

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Técnico de Producción para Sala GMP de Terapias Avanzadas.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará hasta la finalización de las funciones del contratado en el Proyecto y en todo caso, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación disponible para el mismo. El salario bruto mensual irá en función de la valía del candidato (experiencia y capacitación personal) y podrá oscilar entre 1261€ y 1814.63€ (pagas extra ya prorrateadas en ambos casos). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Fabricación de medicamentos de terapia celular bajo normativa de GMP; limpieza de área estéril; recepción de pedidos y control de stock; rotación de productos en almacenes.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación: FP II/equivalente o Titulación Superior o de Grado en rama bio-sanitaria

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **17 de marzo de 2017** y finalizará el día **22 de marzo de 2017**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: "TEC-8-2017". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

A) Valoración de los méritos del candidato:

- Experiencia en fabricación de medicamentos de terapia celular (0- 5 puntos)
- Conocimientos /Formación en Terapias avanzadas y normativa aplicable (GMP) (0- 3 puntos)
- Experiencia en el desarrollo de procedimientos operativos de calidad (0- 2 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN
D. Antonio Portolés Pérez

 **FUNDACIÓN
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA**
SaludMadrid Hospital Clínico San Carlos

Fecha: 17 de Marzo de 2017